



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 AGO 2009	
Recibido.....	1430.....Hs.
Exp. N°.....	22566.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de un (1) cargo de Portero/a y un (1) cargo de Bibliotecaria para la Escuela de Enseñanza Media N° 382 "Santa Fe de la Vera Cruz" de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto solicitar la creación de un (1) cargo de Portero y un (1) cargo de Bibliotecaria para la Escuela de Enseñanza Media N° 382 "Santa Fe de la Vera Cruz" de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

La Escuela, cuenta en su planta con tres cargos de porteros titulares y un personal de servicios con tareas diferentes transitorias, procedente de la Escuela N° 76 "Camila C. de Ballarini", y que en cualquier momento deberá regresar a su escuela de origen. De los tres cargos de porteros, una se encuentra con tareas diferentes definitivas, y se encuentra cumpliendo funciones en la biblioteca, en tanto su cargo de portero es cubierto por un reemplazante.

El establecimiento ubicado en Matheu 6240, Barrio La Acería de la Ciudad de Santa Fe, cuenta con: 13 salones comunes, 1 sala de computación, 1 biblioteca, 1 preceptoría, 1 sala de tutores, 2 pabellones sanitarios para alumnos, 3 baños para el personal, 1 sala de profesores, 1 espacio destinado a la administración, 1 sala de Dirección, 1 Secretaría, 1



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

portería, 1 sala de archivo, 3 galerías amplias, patio grande de tierra, patio pequeño y un espacio aproximado de 350 m² destinado a campo de deporte.

A este establecimiento asisten 470 alumnos.

Es de suma necesidad para esta institución poder contar con el personal no docente peticionado para así garantizar las condiciones de higiene y salubridad de toda la comunidad educativa.

Cabe aclarar que la falta de personal, repercute en la atención a los niños y en la salud del Empleado No Docente con que se cuenta en la actualidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial